



centroculturaluniversitario

CONC-024-CUCEA/CCU-2019

“Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: AEROTHERMICA OMEGA, S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-024-CUCEA/CCU-2019

Nombre: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre de 2019.



Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-024-CUCEA/CCU-2019

Nombre: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre de 2019.



Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-024-CUCEA/CCU-2019

Nombre: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

SERVICIOS GENERALES

Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3770-3300 Ext. 25398, 25806

www.cucea.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: IDSAA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-024-CUCEA/CCU-2019

Nombre: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: LUIS ARMANDO MARTÍNEZ OCHOA

Concurso: CONC-024-CUCEA/CCU-2019

Nombre: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre de 2019.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

Concurso: CONC-024-CUCEA/CCU-2019

Nombre: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 01 de octubre de 2019, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco 27 de septiembre de 2019.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 14 de octubre de 2019

CONCURSO: CONC-024-CUCEA/CCU-2019

NOMBRE: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	IDSAA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	\$3,079,238.47
2	LUIS ARMANDO MARTÍNEZ OCHOA	\$3,259,965.46

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así que se hayan considerado para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **IDSAA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$3,079,238.47 (Tres millones setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho Pesos 47/100 M.N.), I.V.A. Incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.-Propuesta desechada:

NOMBRE DE LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V.**

MOTIVO:

En el documento 13

En la tarjeta de análisis de precio 02 no considera la ductería de lámina, la lona ahualada, por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 03 no considera la ductería de lámina, la lona ahualada, por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 04 no considera la ductería de lámina, la lona ahualada, por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 13 no considera las pruebas solicitadas por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 40 no considera los materiales de sujeción ni los andamios por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 140 no considera la soldadura, el pegamento, codos ni uniones requeridas en lvc ni en cobre por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

Por este motivo se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

lo estipulado en las cláusulas 13 y 14 incisos a), g) y h), de las bases, debido que incumple con lo mencionado anteriormente

NOMBRE DE LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ S.A. DE C.V.**
MOTIVO:

En la tarjeta de análisis de precio 01 se solicita un atenuador de ruido y considera aislamiento térmico para ductos, cambia las especificaciones por lo que el precio unitario está mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 02 no considera el material de conexión a línea existente por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 09 no considera la tubería de cobre ni el aislamiento con fibra de vidrio por lo que el precio unitario está incompleto y mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 10 se solicita un controlado EB-1034 y considera un kit de alumbrado público solar, cambia las especificaciones por lo que el precio unitario está mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 11 se solicita un relevador y considera un kit de alumbrado público solar, cambia las especificaciones por lo que el precio unitario está mal integrado.

En la tarjeta de análisis de precio 15 se solicita un gabinete de 50x40x20 y consideraron de 100x60x40 y no incluye el transformador de 120/24 solicitado por lo que cambia las especificaciones y el precio unitario está incompleto y mal integrado.

Por este motivo se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 13 y 14 incisos a), g) y h), de las bases, debido que incumple con lo mencionado anteriormente.

Elaboró y Autorizó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO No. : CONC-024-CUCEA/CCU-2019

DEPENDENCIA: CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

NOMBRE: "Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día **17 de octubre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas anexa al edificio de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para emitir el fallo de este concurso.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la empresa:

IDSAA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

Por un importe total de: \$3,079,238.47 (Tres Millones Setenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.


C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones.


Mtro. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	IDSAA TECHNOLOGIES, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 20,326 de fecha 09 de marzo de 1994, ante el Lic. Jesús Enrique Ramos Ruiz, Notario Público Suplente Adscrito al Titular No. 40 de Gdl, Jal.
Título	Apoderada	Representante	1 Alejandro Lasso Gómez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,588 de fecha 16 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 18,895 de fecha 28 de noviembre de 2017, ante la fe del Lic. Jorge Gerardo Gutiérrez Ortiz Monasterio, Notario Público No. 1 de Tequila, Jalisco.
		R.F.C.	IDS940310J91
		Clave Patronal I.M.S.S.	2
Domicilio		Domicilio	Circunvalación Agustín Yáñez número 2636, Colonia Arcos Vallarta, Código Postal 44130, en Guadalajara, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	"Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".		
Clave	CONC-024-CUCEA/CCU-2019	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$3'079,238.47 incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30 %	Duración de la obra	90 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	17 de octubre de 2019
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz	Representante	Alejandro Lasso Gómez
Título	Apoderada	Título	Administrador Único
TESTIGOS			
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Ochoa	Nombre	Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

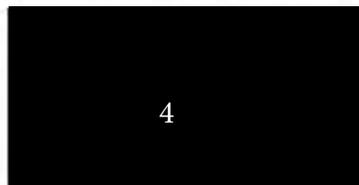
IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



5

Página 3 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieran cambios al proyecto original.

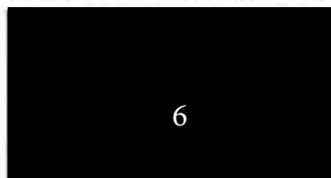
Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:





- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

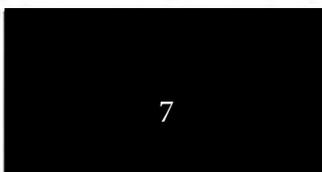
En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la





coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



ANEXO "A"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales



Denominación: Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara
 Dependencia: Centro Cultural Universitario

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
	SALA 4 Y SALÓN DE ENSAYO					
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ATENUADOR DE RUIDO MARCA TROX MODELO MSA200-118-4-WF/1270X1825X3000, INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, CONEXIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTE, DOBLECES, ADECUACIÓN A DUCTO, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTIA Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	2.00	\$ 182,312.91	Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Doce Pesos 91/100 M.N.	\$ 324,625.82
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FAN COIL MARCA TRANE MODELO HFCF TAMAÑO 08, INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, CONEXIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, CONEXION CON LINEA EXISTENTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 15 MTS A BASE DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC CED 80 DE 3/4" A 1 1/4" CON AISLAMIENTO THERMAFLEX, DUCTOS DE LAMINA, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO Y DIFUSORES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 42,041.40	Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Un Pesos 40/100 M.N.	\$ 42,041.40
					SUMA	\$ 366,667.22
	NIVEL 19.80					
3	REUBICACIÓN DE EQUIPO FAN COIL MARCA TRANE MODELO HFCF TAMAÑO 08 DEL NIVEL 19.80 AL NIVEL 2, INCLUYE: DESMONTAJE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ELEVACIONES, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, CANCELACIÓN DE LINEAS DE PVC CED 80 Y DUCTOS DE LAMINA, CONEXIÓN CON LINEA EXISTENTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 15 MTS A BASE DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC CED 80 DE 3/4" A 1 1/4" CON AISLAMIENTO THERMAFLEX, DUCTOS DE LAMINA, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, DIFUSORES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	2.00	\$ 24,016.52	Veinticuatro Mil Dieciséis Pesos 52/100 M.N.	\$ 48,033.04
4	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE FAN COIL MARCA TRANE MODELO HFCF TAMAÑO 14, EN CABINA DE SEGUIDORES SALA 1800, INCLUYE: INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, CONEXIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, CONEXION CON LINEA EXISTENTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 15 MTS A BASE DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC CED 80 DE 3/4" A 1 1/4" CON AISLAMIENTO THERMAFLEX, DUCTOS DE LAMINA, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO Y DIFUSORES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	2.00	\$ 44,801.19	Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Un Pesos 19/100 M.N.	\$ 89,602.38
5	REUBICACIÓN DE FAN COIL MARCA TRANE MODELO HFCF TAMAÑO 10 DE CABINA DE SEGUIDORES, INCLUYE: DESMONTAJE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ELEVACIONES, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, RECONEXIÓN DE LINEAS DE PVC CED 80 Y DUCTOS DE LAMINA, CONEXIÓN CON LINEA EXISTENTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 1 MTS A BASE DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC CED 80 DE 3/4" A 1 1/4" CON AISLAMIENTO THERMAFLEX, DUCTOS DE LAMINA, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, DIFUSORES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	2.00	\$ 10,443.14	Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 14/100 M.N.	\$ 20,886.28

10

11

12

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



IDSAA
TECHNOLOGIES

Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAN COIL DE EXPANSIÓN DIRECTA DE 5 TONELADAS, CONDENSADORA DE USO RUDO. INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, CONEXIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3/8", AISLAMIENTO THERMAFLEX, DUCTOS DE LAMINA, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, DIFUSORES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 108,902.08	Ciento Ocho Mil Novecientos Dos Pesos 08/100 M.N.	\$ 108,902.08
7	REUBICACIÓN DE EQUIPO FAN COIL MARCA TRANE MODELO HFCF TAMAÑO 06 DEL NIVEL SÓTANO AL NIVEL 2 PARA ACONDICIONAR CAMERINO DE 12 PERSONAS. INCLUYE: DESMONTAJE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ELEVACIONES, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, CANCELACIÓN DE LINEAS DE PVC CED 80 Y DUCTOS DE LAMINA, CONEXIÓN CON LINEA EXISTENTE A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 15 MTS A BASE DE TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC CED 80 DE 3/4" A 1 1/4" CON AISLAMIENTO THERMAFLEX, DUCTOS DE LAMINA, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, DIFUSORES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 20,028.10	Veinte Mil Veintiocho Pasos 10/100 M.N.	\$ 20,028.10
SUMA						\$ 287,451.88
SALÓN DE EVENTOS						
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO DE LAMINA PARA RETORNO EN SALÓN DE EVENTOS (UMA-14), CON UN DESARROLLO MAXIMO DE HASTA 15 MTS. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, CURVAS, TRANSFORMACIONE, ADAPTACIONES, CORTES PARA PASO DE DUCTOS EN TABLAROCA, PERFILADO Y RESANADO DE DE PASOS, TRASLADOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO DUCT LINER, SOPORTES, DOS REJILLAS DE RETORNO DE 44" X 44", EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 156,910.15	Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos 15/100 M.N.	\$ 156,910.15
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FAN COIL DE EXPANSIÓN DIRECTA DE 5 TONELADAS, CONDENSADORA DE USO RUDO. INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL, CONEXIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3/8", AISLAMIENTO THERMAFLEX, DUCTOS DE LAMINA, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, DIFUSORES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 108,902.08	Ciento Ocho Mil Novecientos Dos Pesos 08/100 M.N.	\$ 108,902.08
10	SUMINISTRO, INSTALACION DE CONTROLADOR EB-1034 UI, 4 DO & 2 UO MARCA DISTECH CONTROLS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPOS, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS	PZA	3.00	\$ 8,988.33	Ocho Mil Novecientos Ocho y Ocho Pesos 33/100 M.N.	\$ 26,964.99
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELEVADOR CON BASE MARCA FINDER. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPOS, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	24.00	\$ 701.13	Setecientos Un Pesos 13/100 M.N.	\$ 16,827.12
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE DUCTO 10KOHM TIPO II MARCA DISTECH CONTROLS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPOS, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	5.00	\$ 1,504.05	Mil Quinientos Cuatro Pesos 05/100 M.N.	\$ 7,520.25

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

13

14



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE ZONA 10KOHM TIPO II MARCA DISTECH CONTROLS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPOS, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 1,695.13	Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 13/100 M.N.	\$ 10,170.78
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE SWITCH DE CORRIENTE MARCA ACI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPOS, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	9.00	\$ 1,399.23	Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 23/100 M.N.	\$ 12,593.07
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE CONTROL 50 X 40 X 20 CMS MARCA ANCL0, INCLUYE TRANSFORMADOR 120/24 VAC, PROTECCION TERMOMAGNETICA 2A MARCA SIEMENS, CANALETAS Y MATERIALES PARA SU INSTALACION, RETIRO DE DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	5.00	\$ 5,079.27	Cinco Mil Setenta y Nueve Pesos 27/100 M.N.	\$ 25,396.35
16	SUMINISTRO, INSTALACION DE CONTROLADOR EB-203 6UI, 5 DO (Triac), 3 UO MARCA DISTECH CONTROLS, INCLUYE MATERIALES PARA SU INSTALACION, RETIRO DE DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	2.00	\$ 13,442.75	Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 75/100 M.N.	\$ 26,885.50
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO CON COMUNICACIÓN BACNET MSTP MARCA MEITAV-TEC MODELO ETNC24-FC-PIR-BAC-02, INCLUYE: CABLEADO DE SEÑALES DE SENSOR DE TEMPERATURA, ACTUADOR DE VALVULA Y VELOCIDADES DE FAN COIL, CONEXIONES DEL TERMOSTATO AL SENSOR DE TEMPERATURA, ACTUADOR Y VELOCIDADES DE FAN COIL, MATERIALES PARA SU INSTALACION, (PEGATINAS, CINCHOS, TERMOFIT, ANDAMIOS Y ESCALERAS), RETIRO DE DESPERDICIOS, ACARREOS E INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DE LUGAR, CONFIGURACION, PROGRAMACION, PRUEBAS, GARANTÍAS Y MANO DE OBRA CALIFICADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	3.00	\$ 13,994.39	Trece Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 39/100 M.N.	\$ 41,983.17
18	SALIDA DE COMUNICACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACION APARENTE, INCLUYE TUBERIA CONDUIT PARED GRUESA 3/4" DE DIAMETRO CON COPLE, UNICANAL PERFORADO 4"x4", ABRAZADERA PARA UNICANAL 3/4", ABRAZADERA TIPO PERA 3/4", VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA TIPO OMEGA O TIPO UÑA SEGUN SE REQUIERA, CAJA DE REGISTRO DE 4"x4" CON TAPA, CABLE PAR TRENZADO BLINDADO CALIBRE 18 MARCA BELDEN MODELO 8760, CONDULET (FS, LT) CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONEXIONES, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	SAL	12.00	\$ 6,374.22	Seis Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 22/100 M.N.	\$ 76,490.64
19	COMISIONAMIENTO DE BUS DE COMUNICACIÓN BACNET MSTP COMPUESTO POR 8 FAN COIL, INCLUYE LA REVISION DE LA COMUNICACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL PUNTO A PUNTO, LA CONFIGURACION DE LAS DIRECCIONES BACNET Y LA PRUEBA DE LA CORRECTA TRANSMISION DE DATOS DE LAS RED BACNET DE TODOS LOS DISPOSITIVOS AL CONTROL SERVIDOR TRACER SC, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA EN CONTROLADORES MARCA TRANE, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PDA	1.00	\$ 44,877.83	Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 83/100 M.N.	\$ 44,877.83

16

17

18

Hoja 2 de 14



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



IDSAA
TECHNOLOGIES

Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
20	INSTALACION EN PLATAFORMA DIGITAL EN CONTROL SERVIDOR TRACER SC DE DISPOSITIVOS DE CONTROL CON COMUNICACION BACNET MSTP COMPUESTO POR 8 FAN COIL, INCLUYE: CONFIGURACION Y PRUEBAS POR PARTE DE INGENIERO ESPECIALISTA Y CERTIFICADO EN CONTROLADORES MARCA TRANE, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PDA	1.00	\$ 19,933.10	Diecinueve Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 10/100 M.N.	\$ 19,933.10
21	PROGRAMACION DE SISTEMA CENTRAL TRACER SC PARA 8 FAN COIL, DESARROLLANDO PAGINAS DE NAVEGACION GRAFICA WEB PARA LOS 10 FAN COIL, EL GRAFICO DEBERA PRESENTAR LA CONSTRUCCION VIRTUAL DEL FAN COIL EN UN RENDER 3D DE ALTA CALIDAD, LOS COMPONENTES DEL GRAFICO DEL FAN COIL TALES COMO LA TURBINA, EL SERPENTIN Y LA VALVULA DEBEN EMULAR EL COMPORTAMIENTO EN TIEMPO REAL DE LOS FAN COIL FISICOS, PROGRAMAR LA PANTALLA GRAFICA PARA MOSTRAR LOS VALORES DE SENSORES Y ESTADOS DE COMPORTAMIENTO EN TIEMPO REAL, PROGRAMACION DE ALARMAS Y RESET DEL EQUIPOS, PROGRAMACION DE HORARIOS Y REPORTES, INCLUYE: CONFIGURACION, PROGRAMACION Y PRUEBAS POR PARTE DE INGENIERO ESPECIALISTA Y CERTIFICADO EN CONTROLADORES MARCA TRANE, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PDA	1.00	\$ 58,077.17	Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Siete Pesos 17/100 M.N.	\$ 58,077.17
SUMA						\$ 633,532.20
NIVEL +7.65 Y + 12.15						
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR CON PLATO CUADRADO CON CUELLO REDONDO 24" X 24" MARCA INNES, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 1,620.03	Mil Seiscientos Veinte Pesos 03/100 M.N.	\$ 9,720.18
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO DIGITAL (CONTROLADOR) ALÁMBRICO, PARA UNIDADES EVAPORADORAS TIPO TVR, PANTALLA LCD, RELOJ, ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE MODO Y VELOCIDAD, TEMPORIZADOR 0-24 HRS, "APLICACION FOLLOW ME", MARCA TRANE, MODELO TCONTKJR29B, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	4.00	\$ 2,568.97	Dos Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 97/100 M.N.	\$ 10,275.88
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD EN CALIBRE 24, PARA FABRICACIÓN DE DUCTOS, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	KG	295.82	\$ 55.76	Cincuenta y Cinco Pesos 76/100 M.N.	\$ 16,494.92
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO FLEXIBLE MARCA GLASSFIBER DE 14"Ø CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON DENSIDAD MÍNIMA DE 0.5 LBS. CON REFUERZO DE ALAMBRE DE ACERO ANTICORROSIVO Y NÚCLEO DE DUCTO DE POLIÉSTER, ACABADO EXTERIOR DE FOIL DE ALUMINIO COMO BARRERA DE VAPOR, INCLUYE: MATERIALES PARA SUJECIÓN COMO CINTILLO DE PLÁSTICO, CINTA GRIS (DUCT TAPE) O CINTA ALUMINIZADA, MATERIALES, DESPERDICIOS, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	144.40	\$ 166.46	Ciento Sesenta y Seis Pesos 46/100 M.N.	\$ 24,036.82

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

19

20

21



Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
 Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
26	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO DE FIBRA DE VIDRIO DE 1" ESPESOR, INCLUYE: PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO MARCA LIDERZ, SELLADOR HI MASTIC EN LAS UNIONES COMO BARRERA DE VAPOR EN TRASLAPES DE UNIONES, MATERIALES, TRAZO, MEDICION, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACION, ALINEACION, MANIOBRAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	M2	100.18	\$ 252.89	Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 89/100 M.N.	\$ 25,354.52
27	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE JUNTA FLEXIBLE PARA INTERCONEXIÓN DE DUCTOS RÍGIDOS CON EQUIPOS, INCLUYE: LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, LÁMINA GALVANIZADA CON LOS DOBLECES SEGÚN PLANO DE DETALLES, EXTREMOS COSIDOS CON HILO DE CÁÑAMO, MATERIALES, TRAZO, MEDICION, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACION, ALINEACION, MANIOBRAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	27.00	\$ 420.29	Cuatrocientos Veinte Pesos 29/100 M.N.	\$ 11,347.83
28	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE DIFUSOR LINEAL DE INYECCIÓN MARCA INNES MODELO CAI DE 7FT-2R-3/4, FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO CON DEFLECTORES EN PVC Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	3.00	\$ 1,812.67	Mil Ochocientos Doce Pesos 67/100 M.N.	\$ 5,438.01
29	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE DIFUSOR LINEAL DE RETONO MARCA INNES MODELO CAR DE 8FT-1R-3/4, FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	4.00	\$ 1,750.94	Mil Setecientos Cincuenta Pesos 94/100 M.N.	\$ 7,003.76
30	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE DIFUSOR LINEAL DE RETONO MARCA INNES MODELO CAR DE 7FT-2R-3/4, FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	3.00	\$ 1,627.45	Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 45/100 M.N.	\$ 4,882.35
31	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN MARCA INNES MODELO GSH DE 6"X6", FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	36.00	\$ 295.09	Doscientos Noventa y Cinco Pesos 09/100 M.N.	\$ 10,623.24
32	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA UNIDAD FAN COIL, A BASE DE 4 METROS DE VARILLA ROSCADA DE 3/8"Ø, 4 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8"Ø, 12 TUERCAS Y 12 RONDANAS DE 3/8"Ø, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	17.00	\$ 314.10	Trescientos Catorce Pesos 10/100 M.N.	\$ 5,339.70

Handwritten blue mark resembling a stylized 'A' or arrow.

Handwritten signature and official stamp of the Universidad de Guadalajara.

Handwritten number 24 inside a black redaction box.

Handwritten number 22 inside a black redaction box.

Handwritten number 23 inside a black redaction box.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA PLENUM DE DIFUSOR LINEAL. A BASE DE HASTA 4 MTS DE VARILLA ROSCADA DE 6.3 MMØ, 4 TAQUETES EXPANSIVOS DE 6 MMØ, 8 TUERCAS Y 8 RONDANAS DE 6MMØ, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL. HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	29.00	\$ 195.57	Ciento Noventa y Cinco Pesos 57/100 M.N.	\$ 5,671.53
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS TUSE PARA PRESURIZACIÓN Y CARGA DEL SISTEMA DE TUBERÍAS DE COBRE, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	3.00	\$ 88.41	Ochenta y Ocho Pesos 41/100 M.N.	\$ 265.23
35	SALIDA HIDROSANITARIA PARA EQUIPOS CON TUBERIA DE COBRE Y PVC DE 3/4" A 1" DE DIAMETRO, INCLUYE: CODOS DE 45° Y 90°, TEE, COPLÉ, PEGAMENTO, SOLDADURA, SOPORTERIA, CORTES, TRAZO, UNIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	21.00	\$ 554.12	Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 12/100 M.N.	\$ 11,636.52
36	DESINSTALACION Y REUBICACION DE DUCTO DE LAMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD MARCA TERNUM EN CALIBRE 24, INCLUYE: SOPORTES, AJUSTES, MANIOBRAS, TRASLADOS, DESINSTALACION E INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	KG	958.91	\$ 47.01	Cuarenta y Siete Pesos 01/100 M.N.	\$ 45,078.36
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO FLEXIBLE MARCA GLASSFIBER DE 16" DE DIAMETRO CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON DENSIDAD MÍNIMA DE 0.5 LBS. CON REFUERZO DE ALAMBRE DE ACERO ANTICORROSIVO Y NÚCLEO DE DUCTO DE POLIÉSTER, ACABADO EXTERIOR DE FOIL DE ALUMINIO COMO BARRERA DE VAPOR, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	38.40	\$ 191.14	Ciento Noventa y Un Pesos 14/100 M.N.	\$ 7,339.78
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO FLEXIBLE MARCA GLASSFIBER DE 10" DE DIAMETRO CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON DENSIDAD MÍNIMA DE 0.5 LBS. CON REFUERZO DE ALAMBRE DE ACERO ANTICORROSIVO Y NÚCLEO DE DUCTO DE POLIÉSTER. CONTARÁ CON ACABADO EXTERIOR DE FOIL DE ALUMINIO COMO BARRERA DE VAPOR, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	65.00	\$ 151.63	Ciento Cincuenta y Un Pesos 63/100 M.N.	\$ 9,855.95





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO FLEXIBLE MARCA GLASSFIBER DE 8" DE DIAMETRO CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON DENSIDAD MÍNIMA DE 0.5 LBS. CON REFUERZO DE ALAMBRE DE ACERO ANTICORROSIVO Y NÚCLEO DE DUCTO DE POLIÉSTER. CONTARÁ CON ACABADO EXTERIOR DE FOIL DE ALUMINIO COMO BARRERA DE VAPOR, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	108.70	\$ 141.76	Ciento Cuarenta y Un Pesos 76/100 M.N.	\$ 15,409.31
40	SUMINISTRÓ E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO LINEAL DE 3/4" 10FT X 2 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	2.00	\$ 1,977.63	Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 63/100 M.N.	\$ 3,955.26
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE INYECCION LINEAL DE 3/4" 10FT X 1 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 1,854.15	Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 15/100 M.N.	\$ 11,124.90
42	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE DIFUSOR DE INYECCION LINEAL DE 3/4" 10FT X 2 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 2,409.81	Dos Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 81/100 M.N.	\$ 2,409.81
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR DE RETORNO LINEAL DE 3/4" 8FT X 2 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 1,215.53	Mil Doscientos Quince Pesos 53/100 M.N.	\$ 1,215.53
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE INYECCION LINEAL DE 3/4" 8FT X 2 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 1,400.75	Mil Cuatrocientos Pesos 75/100 M.N.	\$ 1,400.75
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE INYECCION LINEAL DE 3/4" 8FT X 1 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	4.00	\$ 1,153.76	Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 78/100 M.N.	\$ 4,615.12
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE RETORNO LINEAL DE 3/4" 8FT X 1 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	4.00	\$ 1,067.33	Mil Sesenta y Siete Pesos 33/100 M.N.	\$ 4,269.32
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE RETORNO LINEAL DE 3/4" 8FT X 2 RANURAS, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	5.00	\$ 1,503.97	Mil Quinientos Tres Pesos 97/100 M.N.	\$ 7,519.85
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18, PARA FABRICACIÓN DE DUCTOS. INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASLADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	KG	1,685.10	\$ 84.65	Ochenta y Cuatro Pesos 65/100 M.N.	\$ 142,643.72



Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
 Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
49	SUMINISTRO E INSTALACION ESMALTE PARA ALTA TEMPERATURA PARA LAMINA NEGRA. INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	M2	126.24	\$ 175.32	Ciento Setenta y Cinco Pesos 32/100 M.N.	\$ 22,132.40
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA (1 MORDAZA 1/4", VARILLA 1/4" 1 M, ABRAZADERA TIPO PERA 1", 4 TUERCAS 1/4", 2 RONDANAS 1/4). INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	30.00	\$ 145.15	Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 15/100 M.N.	\$ 4,354.50
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA VENTILADORES DE EXTRACCION FORJADA A BASE DE ANGULO DE 1 1/2"X 1/8" DE 3.5 MTS. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, TRAZOS, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, PINTURA ACABADO FINAL COLOR BLANCO, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 1,247.04	Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos 04/100 M.N.	\$ 7,482.24
52	SALIDA DE COMUNICACIÓN DE SISTEMA DE TVR APARENTE, INCLUYE TUBERIA CONDUIT PARED GRUESA 3/4" DE DIAMETRO CON COPLÉ, UNICANAL PERFORADO 4X4, ABRAZADERA PARA UNICANAL 3/4", ABRAZADERA TIPO PERA 3/4, VARILLA ROSCADA, ABRAZADERA TIPO OMEG O TIPO UÑA SEGUN SE REQUIERA, CAJA DE REGISTRO DE 4X4 CON TAPA, CABLE PAR TRENZADO BLINDADO CALIBRE 18 MARCA BELDEN MODELO 8760, CONDULET (FS, LT) CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO. INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	SAL	1.00	\$ 59,065.97	Cincuenta y Nueve Mil Sesenta y Cinco Pesos 97/100 M.N.	\$ 59,065.97
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO CENTRIFUGO MARCA SOLER & PALAU MODELO. CRVT-20, TRANSMISION A 1350 RPM, MOTOR DE 1.5 HP. OPERA A 220V-1F-60C, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 26,014.56	Veintiseis Mil Catorce Pesos 58/100 M.N.	\$ 26,014.56
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO CENTRIFUGO MARCA SOLER & PALAU MODELO. CRVT-15 TRANSMISION A 1450 RPM, MOTOR DE 1.0 HP. OPERA A 220V-1F-60C, INCLUYE: MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 22,927.55	Veintidos Mil Novecientos Veintisiete Pesos 55/100 M.N.	\$ 22,927.55
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO DUCT LINER DE 1" DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, CORTE, TRAZO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIO, MANIOBRAS INTERNAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	M2	192.82	\$ 256.28	Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 28/100 M.N.	\$ 49,415.91
56	SUMINISTRO E INSTALACION CONDENSADORA EXTERIOR MARCA TRANE MODELO 4TVH0086, INCLUYE: FLETES, MANIOBRA DE INSTALACION CON GRÚA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, PRUEBAS, ARRANQUE, GARANTÍAS, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 97,376.07	Noventa y Siete Mil Trescientos Setenta y Sels Pesos 07/100 M.N.	\$ 97,376.07

[Handwritten signature]



31

32

33



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1/4" HASTA 3/8" DE DIAMETRO, MARCA MUELLER, INCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", COPLES, CODOS, REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, CORTE, TRAZO, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIOS, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, ACARREOS DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	125.00	\$ 548.48	Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 46/100 M.N.	\$ 68,307.50
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1/2" A 5/8" DE DIAMETRO, MARCA MUELLER, INCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", COPLES, CODOS, REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, CORTE, TRAZO, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIOS, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, ACARREOS DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	152.00	\$ 299.51	Doscientos Noventa y Nueve Pesos 51/100 M.N.	\$ 45,525.52
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 3/4" A 7/8" DE DIAMETRO, MARCA MUELLER, INCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", COPLES, CODOS, REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, CORTE, TRAZO, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIOS, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, ACARREOS DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	202.00	\$ 188.37	Ciento Ochenta y Ocho Pesos 37/100 M.N.	\$ 38,050.74
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L DE 1 1/8" A 1 1/2" DE DIAMETRO, MARCA MUELLER, INCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", COPLES, CODOS, REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, CORTE, TRAZO, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIOS, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, ACARREOS DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	142.00	\$ 120.45	Ciento Veinte Pesos 45/100 M.N.	\$ 17,103.90



36

34

35



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



Denominación **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL DE COBRE "BRANCH" PARA REFRIGERANTE VARIABLE, MARCA TRANE MODELO TRDK225, INCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIO, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	10.00	\$ 2,023.03	Dos Mil Veintitres Pesos 03/100 M.N.	\$ 20,230.30
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL DE COBRE "BRANCH" PARA REFRIGERANTE VARIABLE, MARCA TRANE MODELO TRDK112, INCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIO, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 1,615.54	Mil Seiscientos Quince Pesos 54/100 M.N.	\$ 1,615.54
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL DE COBRE "BRANCH" PARA REFRIGERANTE VARIABLE, MARCA TRANE MODELO TRDK056, INCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIO, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	8.00	\$ 1,430.32	Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 32/100 M.N.	\$ 11,442.56
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMAL DE COBRE "BRANCH" PARA REFRIGERANTE VARIABLE, MARCA TRANE MODELO TODK002, NCLUYE: TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART CON ESPESOR DE 1/2", REFRIGERANTE R-410, MATERIAL, SOLDADURA, PASTA, LIJA, ESTOPA, NITROGENO, OXIGENO, ACETILENO, PEGAMENTO, SELLADOR, DESPERDICIO, MANIOBRAS INTERNAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, ESCALERAS, PRUEBAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASTM B75 y PED 97/23/EC, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	2.00	\$ 2,912.08	Dos Mil Novecientos Doce Pesos 08/100 M.N.	\$ 5,824.16
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD EVAPORADORA TIPO MINISPLIT TVR MARCA TRANE MODELO 4TWW0024B, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIALES, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	4.00	\$ 19,486.13	Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 13/100 M.N.	\$ 77,964.52

Handwritten mark

Seal of the University of Guadalajara and other official stamps

37

38



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA-EXTRACTOR EN 1.5 x 0.80 MTS CON CUELLO EN 10" X 8" X 40" A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO 304 EN PRIMERA CALIDA CAL 22, INCLUYE: 2 FILTROS TIPO LABERINTO PARA CAMPANAS A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXDABLE TIPO 304 EN 20" X 24" X 2", INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, CONEXIÓN,NIVELACIÓN, FLETES, MANIOBRAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 8,791.58	Ocho Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 58/100 M.N.	\$ 8,791.58
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA-EXTRACTOR EN 1.00 X 1.0 MTS CON CUELLO DE 8" X 8" X 40" A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO 304 EN PRIMERA CALIDA CAL 22, INCLUYE: 2 FILTROS TIPO LABERINTO PARA CAMPANAS A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXDABLE TIPO 304 EN 24" X 19" X 2", INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, CONEXIÓN,NIVELACIÓN, FLETES, MANIOBRAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 7,556.78	Siete Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 78/100 M.N.	\$ 7,556.78
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA-EXTRACTOR EN 0.80 X 0.80 MTS CON CUELLO EN 8" X 6" X 40" A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO 304 EN PRIMERA CALIDA CAL 22, INCLUYE: 2 FILTROS TIPO LABERINTO PARA CAMPANAS A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXDABLE TIPO 304 EN 24"x15"x2". MATERIALES, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, DOBLECES, CONEXIÓN,NIVELACIÓN, FLETES, MANIOBRAS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 6,890.88	Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos 88/100 M.N.	\$ 6,890.88
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERA DE 12" DE DIAMETRO, FABRICADO EN ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, TRAZO, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS	PZA	12.00	\$ 1,483.32	Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 32/100 M.N.	\$ 17,559.84
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA DUCTO DE LAMINA GALVANIZADA, A BASE DE UNICANAL 4X2 Y VARILLA ROSCADA, INCLUYE: MATERIALES, FIJACIÓN EN ESTRUCTURA A BASE DE MORDAZA O EN PLAFOND A BASE DE ANCLAJE MEDIANTE BALAZO, DESPERDICIOS, TRAZO, CORTE, NIVELACIÓN, ACARREO, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS	PZA	97.00	\$ 299.51	Doscientos Noventa y Nueve Pesos 51/100 M.N.	\$ 29,052.47
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APC SMART-UPS X 3000VA RACK/TOWER LCD 100-127V, INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, MANIOBRAS, ACARREO, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS, GARANTIA, MANO DE OBRA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	1.00	\$ 58,827.86	Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiseis Pesos 66/100 M.N.	\$ 58,827.86
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO ELECTRONICO PROPORCIONAL CON DISPLAY DIGITAL, SALIDA ANALOGICA PROPORCIONAL DE 0 A 10 VDC, MARCA BELIMO, MODELO TRS-D62, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 2,232.95	Dos Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 95/100 M.N.	\$ 13,397.70

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
42

40

41



Denominación: Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara
Dependencia: Centro Cultural Universitario

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO REDONDO TIPO "SPIRO" DE 26" DE DIAMETRO, DE LÁMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	9.00	\$ 1,107.34	Mil Ciento Siete Pesos 34/100 M.N.	\$ 9,966.06
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO REDONDO TIPO "SPIRO" DE 20" DE DIAMETRO, DE LÁMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	21.00	\$ 934.47	Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 47/100 M.N.	\$ 19,823.87
75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO REDONDO TIPO "SPIRO" DE 16" DE DIAMETRO, DE LÁMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	ML	57.00	\$ 749.25	Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 25/100 M.N.	\$ 42,707.25
76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INJERTO DOBLE (CRUZ) PARA DUCTO SPIRO DE 26" DE DIAMETRO Y CONEXIONES LATERALES A 16" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 1,206.14	Mil Doscientos Seis Pesos 14/100 M.N.	\$ 7,236.84
77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE ORIGINAL PARA DUCTO SPIRO DE 20" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 1,057.96	Mil Cincuenta y Siete Pesos 96/100 M.N.	\$ 6,347.76
78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO A 90 GRADOS PARA DUCTO SPIRO DE 16" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	36.00	\$ 823.34	Ochocientos Veintitres Pesos 34/100 M.N.	\$ 29,640.24
79	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PARA DUCTO SPIRO DE 20" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 564.03	Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 03/100 M.N.	\$ 3,384.18
80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN CONCENTRICA PARA DUCTO SPIRO DE 16" DE DIAMETRO X 14" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	24.00	\$ 588.73	Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 73/100 M.N.	\$ 14,129.52

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

43 [Redacted]

44 [Redacted]

45 [Redacted]



Denominación: Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara
Dependencia: Centro Cultural Universitario

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
81	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN CONCENTRICA PARA DUCTO SPIRO DE 20" DE DIAMETRO X 16" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	12.00	\$ 850.48	Seiscientos Cincuenta Pesos 48/100 M.N.	\$ 7,805.76
82	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN CONCENTRICA PARA DUCTO SPIRO DE 28" DE DIAMETRO X 20" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 773.95	Selecientos Setenta y Tres Pesos 95/100 M.N.	\$ 4,643.70
83	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE COPLE PARA DUCTO SPIRO DE 28" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	12.00	\$ 170.87	Ciento Setenta Pesos 87/100 M.N.	\$ 2,050.44
84	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE COPLE PARA DUCTO SPIRO DE 20" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	18.00	\$ 154.83	Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 83/100 M.N.	\$ 2,786.94
85	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE COPLE PARA DUCTO SPIRO DE 16" DE DIAMETRO EN COLOR NEGRO MATE. INCLUYE: MATERIALES, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, TRASALADOS, TRAZO, FABRICACIÓN, CORTES, GRAPAS, ZETAS, UNIONES, CIERRES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	48.00	\$ 140.00	Ciento Cuarenta Pesos 00/100 M.N.	\$ 6,720.00
86	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE DIFUSOR REDONDO MARCA INNES MODELO VJR DE 14" DE DIAMETRO FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO CON DEFLECTORES EN PVC Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	24.00	\$ 2,698.12	Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 12/100 M.N.	\$ 64,754.88
87	SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE REJILLA DE RETORNO MARCA INNES MODELO GSH DE 24 X 24" FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO CON DEFLECTORES EN PVC Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	6.00	\$ 1,413.93	Mil Cuatrocientos Trece Pesos 93/100 M.N.	\$ 8,483.58



48

46

47



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales



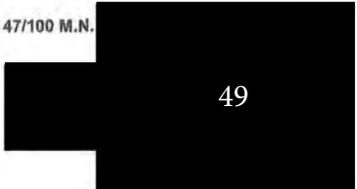
Denominación: **Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**
Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CONCURSO: No. CONC-024-CUCEA/CCU-2019

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario		Importe
				Número	Letra	
88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA DUCTOS REDONDOS, A BASE DE MEDIA LUNA DE SOLERA DE 1 1/2" X 1/8", 1.5 METROS DE LARGO, 3 METROS DE VARILLA ROSCADA DE 3/8", 5 TUERCAS DE 3/8, 5 RONDANAS DE 3/8, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, INSTALACION A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRABAJOS EN DIAS Y HORARIOS RESTRINGIDOS.	PZA	44.00	\$ 339.65	Trescientos Treinta y Nueve Pesos 65/100 M.N.	\$ 14,944.60
SUMA						\$ 1,366,864.82
RESUMEN						
SALA 4 Y SALÓN DE ENSAYO						\$ 366,667.22
NIVEL 19.80						\$ 287,451.88
SALÓN DE EVENTOS						\$ 633,532.20
NIVEL +7.65 Y + 12.15						\$ 1,366,864.62
SUBTOTAL						\$ 2,654,515.92
ANTICIPO 30%						16% I.V.A. \$ 424,722.55
PLAZO 90 DIAS NATURALES						TOTAL \$ 3,079,238.47

Zapopan, Jalisco, 08 de Octubre de 2019

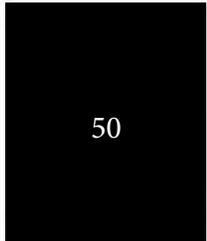
Tres Millones Setenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 47/100 M.N.



49



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



50



51



DOC 4 PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Actividad	Concepto	Descripción	Duración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara																		
20		SALA 4 Y SALÓN DE ENSAYO	90c																	
50		NIVEL 19.80	90c																	
		SALÓN DE EVENTOS	90c																	
		NIVEL +7.65 Y + 12.15	90c																	

52



53



54

DOC 4 PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Actividad	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
20																												
50																												
110																												
260																												

55



56



57

DOC 4 PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Actividad	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	
20																													
50																													
110																													
260																													

58



59



60

DOC 4 PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Actividad	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
20																	
50																	
110																	
260																	

61

62

63





ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de Zapopan a las **12:00** horas del **14 de febrero de 2020**, se reunieron en el **Conjunto de Artes Escénicas**, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de "**Adecuaciones y complemento de las instalaciones del sistema HVAC en el Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**", la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: **CONCURSO No CONC-024-CUCEA/CCU-2019** al contratista: **IDSAA TECHNOLOGIES, S.A de C.V.**; No. **120/38/C**, con un monto total contratado de **\$ 3,079,238.47 (Tres millones setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 47/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**, Número de partida analítica **6.2.2.3.1**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día **16** del mes de **noviembre** del **2019** y se concluyó el día **08** del mes de **febrero** del **2020** fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante del **Centro Cultural Universitario** recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

 ARQ. HECTOR GARCIA CURIEL. Coordinador General de Patrimonio.	 ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS Director General del Centro Cultural
 MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	 ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS Director de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

3-63. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.